

ESPECIAL

Ciudadanas. Recién en 1955, durante el gobierno de Odría, las mujeres obtuvieron el derecho al voto. Un año después, la señora Irene Silva de Santolalla se convertía en la primera senadora del Perú, antes había sido elegida Mujer de las Américas. Así informamos acerca de estos relevantes hechos.

El voto y el poder

Damos a continuación el texto de la Ley 12931 promulgada ayer por el Jefe del Estado, general Manuel A. Odría, después de haber sido sancionada por las cámaras legislativas.

El texto de la ley es el siguiente:

“Artículo único: sustitúyase los artículos 84, 86, 88 de la Constitución Política del Estado, por lo siguientes:

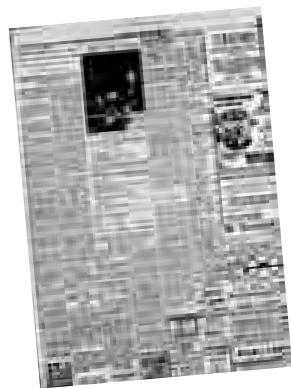
Artículo 84.- Son ciudadanos los peruanos varones y mujeres mayores de edad, los casados mayores de 18 años y los emancipados.

Artículo 86.- Gozan del derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escribir.

Artículo 88.- El Poder Electoral es autónomo. El registro es permanente. La inscripción y el voto son obligatorios para los ciudadanos hasta la edad de sesenta años, y facultativos para los mayores de esa edad.

El voto es secreto. El sistema de elecciones dará representación a las minorías, con tendencia a la proporcionalidad. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación. Casa del Congreso en Lima, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Héctor Boza, presidente del Senado, Eduardo Miran-



da Souza, presidente de la Cámara de Diputados.

Al señor presidente constitucional de la República. Por tanto mando se publique y cumpla. Dado en la Casa de Gobierno a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

[*] El Comercio, 8 de setiembre de 1955.

Mujer de las Américas
Nueva York. Marzo, 6. UPI La Unión de Mujeres Americanas (UMA) designó Mujer de las Américas 1956 a la educadora y escritora peruana Irene Silva de Santolalla, la premiada –autora de varios libros, conferenciante y representante de asociaciones feministas peruanas en varias conferencias internacionales– es ama de casa en un hogar al que ha dado cuatro hijos.

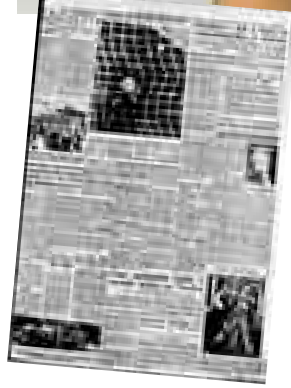
En Lima al conocer el fallo declaró lo siguiente: “el título



“Artículo 84.- Son ciudadanos los peruanos varones y mujeres mayores de edad, los casados mayores de 18 años y los emancipados”.

Primera senadora.

Irene Silva fue además representante de asociaciones feministas.



que me ha otorgado la UMA lo considero un premio de la providencia a mi constante esfuerzo por defender en alto el lema que definiendo hace 18 años: “Mejores hogares para un mundo mejor”.

La señora de Santolalla, organizadora y directora del primer Instituto de Orientación Matrimonial y Familiar de América, y autora de “Por la felicidad de nuestros hijos”, “Hacia un mundo mejor”, “Educación prematrimonial”, “El gran problema” y otros más recibirá el premio en una ceremonia que se realizará en mayo en Nueva York.

“Brindo a la mujer peruana tan honroso nombramiento”.

[...] Con motivo de la merecida y honrosa designación recaída en la persona de la señora de Santolalla, entrevistamos ayer a esta distinguida dama limeña, quien con gentileza contestó a nuestras preguntas:

“Me encuentro sumamente contenta y satisfecha por tan honroso nombramiento que me ha conferido la Unión Americana de Mujeres. Francamente no esperaba hacerme acreedora a tan elevada distinción que la dedico, con todo el corazón, a la mujer peruana, a la cual me precio haber representado.

[...] Este nombramiento lo expide todos los años la Unión Americana de Mujeres y participan en la votación las representantes de todas las repúblicas americanas. Condición indispensable para merecer este galardón es que la persona elegida goce de prestigio no solo local sino también internacional, pues debe haber destacado en los países del continente. Entre las mujeres que recibieron el nombramiento en años pasados pueden citarse a figuras como Eleanor Roosevelt, Gabriela Mistral, Juana de Ibarbourou, Piedad de Levi, Berta Lusch, y muchas otras.

N. de R. Irene Silva de Santolalla fue elegida meses después primera mujer senadora del Perú en las elecciones de junio 1956, cuando las mujeres peruanas ejercieron por primera vez su derecho al voto.

[*] El Comercio, 7 de marzo de 1956.